



Municipalidad de Arauco
Administración/ 2025

Nº Oficio: 1.613 /

MAT: Respuesta a solicitud de información Ley 20.285.

Arauco, 31 de Julio de 2025.-

**DE: MAURICIO SALAZAR RIFFO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARAUCO**

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
mrequena@congreso.cl

Junto con saludarle, por medio del presente tengo a bien responder a usted solicitud de información, **número MU011T0002694**, dónde consulta lo siguiente:

Informar si ese municipio ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y, en caso afirmativo, indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva.

Se informa lo siguiente:

En respuesta al Oficio N° 408 de la Cámara de Diputados. Se adjunta Memorándum N° 14, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arauco.

Sin otro motivo, atte,



MAURICIO SALAZAR RIFFO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"
(Según Decreto N° 26.818/2024)

SSE/clm

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Transparencia
- Oficina Partes